

...Despacho de la jueza el presente asunto informándole del oficio anterior, recibido de entidad bancaria.

Santander de Quilichao, Cauca, 5 de octubre de 2020

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto sustanciación Civil N° 92

Visto el informe de secretaría, se **DISPONE:**

1. **AGREGAR al proceso** los oficios allegados por Banco W, (fl.283-4), para que conste y tenga conocimiento la parte ejecutante.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: **j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link: **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUIN
JUEZA

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 79 DE HOY 5 DE octubre/ 2020 HORA: 8:00 A. M. RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O. SECRETARIO

cm1